



DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE
FUNCIONAMIENTO Y PATENTE DEFINITIVA DE
CAM CHILE S.A.

DEC. ALC. EXENTO N° 4191 2020

Independencia, 07 DIC 2020

LA ALCALDÍA DECRETO HOY

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: La solicitud del interesado, Ingreso N° 364, de fecha 07 de Octubre de 2020, a nombre de **CAM CHILE S.A.**, Rut. **96.543.670-7**, en el Departamento de Impuestos y Derechos; Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, de fecha 28 de Mayo del 2020, del Servicio de Impuestos Internos; Decreto Alcaldicio Exento N° 3749, de fecha 05 de Noviembre del 2020, que nombra como subrogante en el cargo de Secretario Municipal a doña Corina Escobar Salas; a lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley 3.063/79, de Rentas Municipales; y lo señalado en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1° semestre del año 2020.

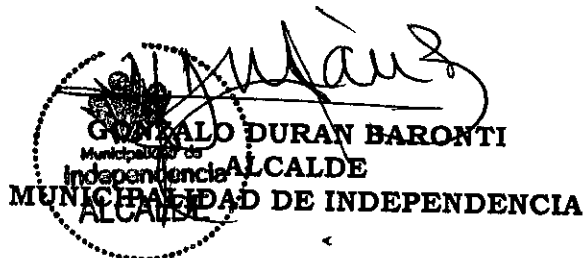
Patente : 729.100
Dirección : AV. PRESIDENTE EDUARDO FREI MONTALVA N° 1377
Nombre : CAM CHILE S.A.
Rut : 96.543.670-7
Giro : OFICINA ADMINISTRATIVA Y BODEGA
Motivo : CIERRE DE SUCURSAL

2.- El Departamento de Impuestos y Derechos será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término de permiso de funcionamiento en el sistema computacional de la patente individualizada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



[Handwritten signature]
CORINA ESCOBAR SALAS
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MFL/rfo.-

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Administración Municipal - Dirección de Asesoría Jurídica - Secretaria Municipal - Control - DOM- Departamento de Inspección General - Departamento de Seguridad Pública - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente.